



QUID 16. Revista del Área de Estudios Urbanos

ISSN: 2250-4060

quid16@gmail.com

Universidad de Buenos Aires

Argentina

Torres Lira, Ana Giselle
Cartografía del centro y la periferia del poder en las instituciones
masculinizadas, el caso del Taekwondo olímpico mexicano contemporáneo
QUID 16. Revista del Área de Estudios Urbanos, núm. 15, 2021, Junio-Noviembre, pp. 137-157
Universidad de Buenos Aires
Buenos Aires, Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=559672582008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Cartografía del centro y la periferia del poder en las instituciones masculinizadas, el caso del Taekwondo olímpico mexicano contemporáneo

Ana Giselle Torres Lira

Es Licenciada en Cultura Física y Deporte y Maestra en Gestión y Desarrollo Social por la Universidad de Guadalajara, también realizó un verano de investigación en Estudios de Género en el Colegio de México. Ha sido conferencista y tallerista en varias universidades de México y espacios deportivos, los temas de su trabajo son género, deporte, entrenamiento deportivo y convivencia.

E-mail: gisellegreen@hotmail.com

Fecha de recepción: 04/09/2020

Aceptación final del artículo: 11/03/2021

Este artículo localiza las fuentes del poder masculino en la institución deportiva mexicana de alto rendimiento. Es a partir de la conceptualización de un centro y una periferia del poder que se identifican los mecanismos específicos de la dominación masculina en el deporte de Taekwondo. Desde el análisis del discurso a profundidad de una atleta, una entrenadora y una árbitra mexicanas que se desenvuelven en el Taekwondo olímpico fue posible construir de manera inductiva categorías de análisis que dan muestra de la distribución del poder en esta institución. En este deporte existe una división simbólica del espacio que logra crear y distribuir de forma jerárquica lugares femeninos y masculinos, lo que significa para las mujeres y para lo femenino una desigualdad fundante al momento de acceder a recursos, vivir una vida libre de violencia y participar en eventos importantes del alto rendimiento deportivo.

Palabras clave: actividades políticas, estudios de género, sociología de las instituciones, estudios de caso, deportes.

Mapping the center and periphery of power in masculinized institutions, the case of contemporary Mexican Olympic Taekwondo sport

This article locates the sources of male domination in Mexican high-performance Taekwondo. It is from the conceptualization of a center and a periphery that the specific mechanisms of male domination and power distribution in this sport are identified. From the discourse analysis of an athlete, a coach and a Mexican referee was possible to inductively construct categories that shows the power distribution in this institution. In this sport there is a symbolic division of space that create hierarchically feminine and masculine places, which means a fundamental inequality for women and for the feminine to access resources, live a life free of violence and participate in important Olympic events.

Keywords: *political activities, gender studies, sociology of institutions, case studies, sports.*

Introducción y perspectiva teórica

En este artículo se conceptualiza una estructura conformada por un centro y una periferia. Esto con la finalidad de explicar el sistema de dominación masculina presente en una institución mexicana masculinizada: el deporte olímpico contemporáneo. Es a partir de tres estudios de caso de mujeres pertenecientes a esta institución que se identifican las pautas que posibilitan que el poder, entendido como la capacidad de movilizar recursos, reproducir ciertos valores y perpetuar la dominación masculina, este concentrada en hombres, estos no como individuos, sino como clase social.

Hablar de los hombres como clase social parte de la teoría del Feminismo Materialista de la autora Guillaumin (1978), desde esta perspectiva feminista se comprende que los problemas de opresión de las mujeres no son problemas individuales entre hombres y mujeres, sino problemas de clase, por lo tanto, de estructuras políticas. Al reconocer la clase de los hombres y la clase de las mujeres es posible identificar un sistema de convivencia social marcado por el sexaje¹. En este sentido, el sexaje, es una relación de poder entre hombres y mujeres que va más allá de las individualidades al trastocar las estructuras sociales.

En nuestro actual siglo XXI reconocer las diferencias políticas entre los cuerpos sexuados es necesario debido a que posibilitan comprender a profundidad las complejas conexiones e interacciones humanas. La autora Scott (1996), plantea que de esta manera es posible distinguir y entender las actividades, representaciones culturales y la organización del sistema que se estudie. En este sentido, el pensamiento de Scott, nos guía a entender que la diferencia sexual es fundante y significativa entre los cuerpos.

¹ Concepto de la autora Guillaumin que hace referencia a la relación de poder que legitima que los hombres se apropien del cuerpo, vida, materialidad de las mujeres a través de los efectos ideológicos acentados en lo natural y lo *correspondiente* a cada cuerpo sexuado.

En el caso de la clase de las mujeres, esto no significa que todas compartan las mismas situaciones, ya que otras categorías como la sexualidad, la raza, la clase, la edad, etc., permean sus vidas de diferentes maneras. Es así que, desde esta idea, no existe *la mujer*, sino *las mujeres*, pues desde la autora Pateman “*La Mujer Eterna* es una invención de la imaginación patriarcal [pero] el hecho de que las mujeres sean mujeres es más relevante que las diferencias que haya entre ellas” (Pateman, 1995: 30).

El espacio estudiado para la elaboración de este artículo se delimitó a un deporte olímpico culturalmente asociado a la masculinidad: El Taekwondo, con la finalidad de observar más claramente el género, o sea las relaciones de poder entre hombres y mujeres. En este deporte es posible observar una especie de simbiosis heterosexual entre hombres y mujeres, sus cuerpos se asocian mutuamente desde la supuesta complementariedad para lograr desenvolverse. Esta situación se puede percibir de forma fundante en la separación de los espacios deportivos creados, al establecer modalidades de competencia *propias para hombres y para mujeres* (para la masculinidad y la feminidad): El combate y las formas.

En el Taekwondo, las formas son una modalidad competitiva de apreciación artística dirigida a la presentación de coreografías marciales, mientras que el combate es una modalidad dirigida a mostrar la potencia bélica de los cuerpos enfrentados. En esta separación de modalidades deportivas se pueden percibir dispositivos cuya finalidad es la normalización del género. Es así que las verdades, reglas y valores del sistema femenino/masculino de comportamiento se fijan a los cuerpos-sujetos, los cuales desde Foucault (2014) no son aquello a lo que el poder se aferra, sino el resultado de la fijación del poder que les antecede.

Por esta razón se consideró pertinente para esta investigación identificar a las mujeres que practican la modalidad de combate, con el supuesto de que ellas traspasan en carne propia las barreras de lo considerado implícitamente *propio* de la masculinidad. El principal objetivo de esto es comprender en el sistema sexo-género las relaciones de poder que promueven prácticas de violencia de género en los actores del Taekwondo olímpico mexicano contemporáneo. Dicha investigación se realizó en la institución del deporte olímpico, la cual es una organización de la sociedad civil (OSC) donde actores públicos y privados tienen ingerencia nacional e internacional.

En el deporte olímpico, como una de las varias instituciones masculinizadas que existen en México, se puede observar que las mujeres se desenvuelven en una estructura que responde a los mandatos y reglas de una comunidad que ha interiorizado el machismo. No es por una situación individual que su influencia esté tan limitada. Las cuestiones que las detienen o las impulsan son cuestiones estructurales relacionadas con el sistema sexo-género, el estatus corporal, la feminidad y la masculinidad. El espacio deportivo contemporáneo ofrece una excelente oportunidad para la observación de las relaciones de género delimitadas en tiempo, espacio y normas establecidas.

El deporte no escapa a la configuración macrosocial y es por ésta situación que lo que se puede observar responde a una estructura predominante. Por estas razones, es trabajo de esta investigación el identificar el funcionamiento de los mecanismos específicos de la violencia de género en el espacio deportivo olímpico

contemporáneo, para visibilizar las estructuras llamadas techos de cristal, las cuales son una realidad que permea la vida de muchas mujeres que se desenvuelven en espacios masculinizados como el deporte olímpico de este caso.

Metodología

Esta investigación se llevó a cabo en la institución deportiva olímpica del deporte de alto rendimiento de Taekwondo. Esto porque se ha mostrado, desde la Sociología del Deporte, que el deporte funciona como esquema piloto de la realidad social en un campo delimitado por tiempo y forma (Elias y Dunning, 2014). Este espacio, al estar delimitado, permite identificar claramente fenómenos que a menudo se encuentran en otras áreas más complejas y menos accesibles de la sociedad. Esto significa que, estudiar el fenómeno deportivo como un reflejo del macrocosmos social, permite analizar los significados y la cultura en un espacio delimitado.

En el espacio elegido para este estudio se pueden observar patrones propios de las organizaciones mexicanas contemporáneas masculinizadas como la exclusión, el machismo, la dominación, los estereotipos de género, los prejuicios, los acuerdos para decidir que es lo percibido como importante/no importante, lo necesario/no necesario, etc. Por estas razones, para esta investigación se buscó la comprensión de la singularidad del fenómeno deportivo estudiado, por encima de la explicación causa-consecuencia que brindaría un acotamiento cuantitativo (Bolívar, Domingo y Fernández, 2001).

Se eligió la metodología cualitativa y se trabajó con el método narrativo con el instrumento de entrevista a profundidad focalizada en la trayectoria de vida deportiva de cada sujeto de investigación. Fue a través del análisis a profundidad del discurso de los sujetos que fue posible reconocer las estructuras y la cultura de toda una organización. Al poner en escena la experiencia de los sujetos de investigación se reveló la identidad narrativa, al recuperar el sentido del espacio vivido en esta comunidad deportiva.

A través de la entrevista a profundidad focalizada en la vida deportiva se obtuvieron datos que abonaron a la comprensión del funcionamiento de la comunidad olímpica del alto rendimiento mexicano. Esto desde la visión de las sujetos que han traspasado y viven en carne propia las barreras culturales presentes en las organizaciones deportivas masculinizadas, como la presente en el deporte de Taekwondo. Los datos obtenidos, cristalizaron los mecanismos del poder presentes en esta organización mediante la visión de las mujeres que han traspasado y/o viven en carne propia los techos de cristal en el deporte de alto rendimiento.

Es así que, para esta investigación se eligió la metodología de *estudio de caso*, debido a que es un método de la investigación cualitativa que comprende la realidad social a profundidad en el intento de conocer y caracterizar cómo funcionan las partes que componen al *caso elegido*. El caso, visto como unidad de análisis, es un sistema que da cuenta de las complejidades de la realidad social en un espacio de observación delimitado (Bisquerra, 2014).

La actividad que surge en el *caso* tiene un patrón, su secuencia y coherencia está ahí y uno desde su función de investigador debe encontrarlos. Se trata de comprender

las complejidades. No obstante, no todo puede entenderse, así que es necesario acotar qué tanto se quiere (puede) conocer. Esta situación es importante porque el caso va a girar en torno a temas organizadores específicos que son útiles para profundizar en el entendimiento de este (Denzin y Lincoln, 2013).

Lo planteado anteriormente da pautas para reconocer a los sujetos claves y la delimitación del estudio. Por esta razón, se consideraron claves tres mujeres que se desempeñan en el deporte de Taekwondo olímpico, siendo pertinentes una atleta, una entrenadora y una árbitro. Como requisito se estableció que cada una de ellas tuviera al menos ocho años de experiencia en el alto rendimiento olímpico (con el supuesto de que al menos tienen dos ciclos olímpicos de experiencia). Además, otro requisito fue que hayan desempeñado sus funciones en los años 2010 al 2020, con la finalidad de percibir lo *contemporáneo* en esta institución.

De acuerdo a lo que se está estudiando (el poder entre hombres y mujeres en las instituciones masculinizadas contemporáneas) se diseñó una entrevista semiestructurada conformada por los siguientes cuatro ejes temáticos: 1) Trayectoria de vida deportiva, 2) Eventos considerados exitosos y eventos considerados obstáculos, frustraciones, desilusiones, 3) redes de apoyo, 4) violencia de género. Cada uno de estos ejes corresponde a lo que se quiere comprender en el estudio y se deslindan preguntas específicas para cada uno de ellos.

Con la entrevista semiestructurada focalizada en la trayectoria de vida deportiva es posible obtener una gran fuente información al enfocarse en lo que se quiere investigar de la historia de vida de los sujetos de investigación. Según Valles (1999: 196) "el estilo especialmente abierto de esta técnica permite la obtención de una gran riqueza informativa". Así mismo, con este tipo de técnica se busca *comprender* más que *explicar* al maximizar el significado al obtener respuestas subjetivamente *sinceras* más que *verdaderas* (Ruíz-Olabuénaga, 1999, como se citó en Bisquerra, 2014).

Al entrevistar al sujeto de investigación se busca generar un discurso que refleje su interpretación del mundo, también se está rescatando su historia de vida, esta entendida como "la conceptualización de cómo una persona *se forma*" (Canario, 1999, en Bolívar, Domingo y Fernández, 2001: 41). De esta manera, la palabra viva de las personas entrevistadas manifiesta su trayectoria, con las múltiples justificaciones de las propias experiencias. Es así que, sus relatos permiten descubrir y recoger los cruces de los acontecimientos que han configurado su vida, revelando el sentido de sus acciones (Bolívar, Domingo y Fernández, 2001).

El discurso obtenido de los sujetos de estudio se sistematizó siguiendo el siguiente orden: 1) transcripción del audio de la entrevista a un documento de Word, 2) construcción de conceptos de primer nivel desde la abstracción del discurso del sujeto de investigación, 3) agrupación de los conceptos de primer nivel e identificación de grandes categorías, 4) construcción de ejes categoriales desde las grandes categorías, 5) construcción de categorías de análisis. Como se puede observar, el proceso de construcción de categorías es inductivo y se conforma desde el análisis y la sistematización del discurso de los sujetos de investigación.

De este proceso se realizó la categoría *centro y periferia del poder*, la cual engloba al espacio deportivo y logra localizar las fuentes del poder masculino presente en el

Taekwondo mexicano contemporáneo. Desde esta categoría fue posible distinguir que la disposición táctica del poder en el deporte configura dos espacios en la institución: un centro y una periferia. En este caso, el centro es masculino y la periferia femenina. Estos son dos espacios que están bien diferenciados, cada uno con sus características y sujetos particulares, no obstante, son parte de un mismo sistema de poder que se autoconstituye y sostiene mediante *la violencia excluyente*.

La *violencia excluyente* hace referencia al pacto político que existe en la clase de los hombres. Este acuerdo se legitima mediante los mitos de superioridad masculina, la apropiación física y emocional de la clase de las mujeres y la política androcéntrica que se rige bajo el uso de normas implícitas de silencio y complicidad. En esta categoría es posible distinguir que la violencia excluyente es una herramienta utilizada en el centro del poder, su finalidad es provocar el *auto-exilio* de las mujeres del sistema deportivo, o su *auto-colocación* en la periferia. Esto se podrá ver a detalle en los resultados de la investigación.

Resultados

En esta investigación se hace evidente que el análisis de los sujetos por sexo-género es útil, pero no suficiente, ya que existen otras relaciones entre otras categorías que constituyen las complejas posiciones del centro-periferia del poder. Es así que, es posible percibir desde la narrativa de los sujetos de estudio que existen mujeres que se homologan, desde un pacto de heterosexualidad, a los valores masculinos predominantes con la finalidad de posicionarse en el centro del poder y no en la periferia del sistema deportivo olímpico.

No obstante, el centro del poder es masculino y la periferia del poder es femenina. Para las mujeres, estar localizada en la periferia feminizada no significa que las posibilidades de acción y la agencia estén inhabilitadas, de hecho, es posible distinguir una serie de pactos que se establecen desde la subalternidad, los cuales son contrarios a los pactos masculinos fundantes del espacio central. Dichos pactos periféricos femeninos se basan en los méritos y en el trabajo duro (ganar medallas, premios, ser reconocidas socialmente como excelentes atletas, entrenadoras, árbitros) para permanecer en el sistema del deporte de alto rendimiento, aun cuando la permanencia signifique enfrentarse a violencias y desigualdades materiales que propician el abandono o el fracaso deportivo.

Cada uno de los casos de estudio arrojó resultados que permiten distinguir los mecanismos y la configuración del poder en la institución analizada. En este sentido, se procede a describir los hallazgos de cada uno de los casos. Para efecto de cumplir con el acuerdo de confidencialidad, se denominará a caso como el *Caso F*, *Caso G* y *Caso H*, recordando que pertenecen a los testimonios de una atleta, una árbitro y una entrenadora que han desempeñado sus funciones en el Taekwondo de alto rendimiento olímpico entre los años 2010 y 2020.

Caso F: La paradoja, la exclusión con permanencia en la selección mexicana de Taekwondo

Me dijeron en Selección Nacional: "pues si quieres te puedes quedar, pero no vas a estar considerada para nada"

En el *Caso F* se puede percibir un pacto político implícito para el sostenimiento de los atletas convenientes en el espacio central del Taekwondo. Los requerimientos no explícitos evidencian las maneras diferenciadas de trato a los atletas según sean parte o no del grupo central en turno. Esto repercute en su desempeño atlético, pues a los pertenecientes al grupo de poder se les protege para lograr su permanencia y a los no pertenecientes al grupo central se les excluye a la periferia, alejándolos de esta manera de los eventos deportivos de alto rendimiento importantes para el Estado mexicano (mundial de la especialidad, Juegos Olímpicos, Panamericanos, Centroamericanos).

A lo largo del desarrollo de este Caso de estudio es posible distinguir la existencia de un tipo de violencia excluyente constituida por dos fenómenos. El primero de ellos se visibiliza por la no pertenencia al grupo de poder central y el segundo es un componente de género que potencializa la violencia. La condición de mujer es un pretexto que funciona para desvalorizar aún más a la sujeto de estudio. Esto significa que el ser mujer y el no pertenecer al grupo de poder central posibilitan la aparición de violencia excluyente en razón de género. Esto se puede observar en el siguiente testimonio:

F: Me sacaron de selección porque perdí la final en el Nacional y que sólo se iban a quedar con los primeros lugares y con los invitados por la Federación mexicana, pero ellos son veinte personas que jamás en su vida han ganado un nacional, incluyendo también personas que, o sea, la mitad de la selección no ganó el nacional pasado, incluyendo al capitán, y que aparte salió positivo en doping antes del mundial. Entonces obvio que no me corrieron por eso, fue una excusa nada más. (Entrevista:20/09/2019).

La condición de mujer de la que se habla en este caso se vincula con los prejuicios deportivos de superioridad masculina y con la falta de reconocimiento de la atleta como un ser humano autónomo y libre, pues se le asocia siempre a *alguien*, ya sea a su pareja sentimental o a otros grupos de poder presentes en esta institución. Estas situaciones permean la vida de la sujeto de estudio pues se relacionan con su capacidad de desenvolvimiento deportivo. En este sentido, los prejuicios son herramientas para excluir, ya que repercuten directamente en la permanencia en este espacio, tal y como se puede percibir en los siguientes testimonios:

- Con respecto al prejuicio de superioridad masculina que legitima la exclusión de las mujeres en el espacio central deportivo se observa que:

F: Se nota mucho la distinción en selección, porque si te empiezas a fijar sobre las personas que invitan a entrenar, los invitados que nunca han hecho nada, hay como unos seis, siete hombres y hay una, a lo mucho, dos mujeres, a mujeres no invitan, siempre invitan hombres, y si una mujer necesita ayuda, en vez de traerse

a otra mujer, se traen mejor a un hombre, porque sienten que los hombres les ayudan más, que son más rápidos. (Entrevista:20/09/2019).

- Con respecto al no reconocimiento de la atleta como un ser autónomo y libre se observa que:

F: Una vez yo llegué súper enferma al entrenamiento, me dolía mucho el estómago y tenía náuseas, pero porque tenía una infección en el estómago y lo primero que me dijo el entrenador jefe fue “espero que no vayas a tener un Pedrito (nombre cambiado, pero perteneciente a su novio)” y yo le dije “estoy enferma y me estás atacando prácticamente”, eso me lo recriminaba mucho y lo decía mucho siempre, él pensaba que, si estaba con mi novio, era porque era igual que yo. A mi novio nunca lo han querido tampoco, el entrenador jefe menos, porque cuando competían eran de la misma categoría y mi novio siempre le ganaba. Hasta podría ir de la mano por qué no le caigo bien yo. (Entrevista:20/09/2019).

En este caso resulta con mayor capacidad de análisis hablar de exclusión, pues implica reconocer que existe su contraparte: la inclusión, a diferencia de la discriminación que solo habla de jerarquías que posicionan a algunos cuerpos como más o menos valiosos en algún espacio determinado. No obstante, esto no quiere decir que la exclusión y la discriminación estén separadas, de hecho, están imbricadas.

La violencia excluyente en razón de género es un pacto político implícito utilizado en el centro del poder para contrarrestar la legalidad de los procesos selectivos que dan acceso justo al alto rendimiento. Es así que, cuando no se puede *eliminar* a alguien del centro del poder por la vía legal (ya que gana su derecho a participar y permanecer en la selección nacional), el recurso que queda para excluir es el uso sistemático de la violencia con la finalidad de provocar el *auto-exilio*. No obstante, donde hay opresiones, hay capacidad de agencia y resistencia, la cual puede percibirse en las palabras de la entrevistada al permanecer en el equipo:

F: Les demostré a ellos que sí podía y me demostré a mí misma que a pesar de todo lo que había anteriormente y a pesar de que no confiaban en mí, sí podía. (Entrevista:20/09/2019).

No obstante, para permanecer en el espacio deportivo no es suficiente el mérito, ni las ganas, pues si bien ganar los selectivos nacionales es la vía legal que posibilita el ingreso a este espacio, existen normas y acuerdos implícitos que tienen mayor injerencia para la inclusión y posterior desenvolvimiento deportivo. Se alcanza a vislumbrar un pacto político implícito efectuado para asegurar la permanencia en el centro del poder, el cual, tiene la finalidad de conservar los privilegios y la capacidad de dirigir un espacio que goza de gran prestigio social y de múltiples recursos para su desarrollo en México: el alto rendimiento deportivo.

En este caso se puede percibir una clara paradoja, existe exclusión aún cuando se pertenece al equipo nacional; *la exclusión con permanencia* hace referencia a este fenómeno. Si bien existen procesos legales (en forma de selectivos nacionales) que posibilitan el ingreso a una institución financiada por el Estado mexicano como la del deporte olímpico, los acuerdos y los pactos implícitos relacionados con los grupos de poder que gestionan el olimpismo, son los que adquieren mayor influencia al momento de trazar el desenvolvimiento posible de los deportistas mexicanos. Esto se puede ver en el siguiente testimonio cuando a la sujeto de estudio la expulsan de la selección nacional y no la consideran para participar en el mundial, aun cuando se había ganado su lugar por la vía legal establecida, el selectivo nacional:

F: El presidente de la federación dijo “nos estamos enfocando en los que tienen mejor ranking” y le dijo una compañera “yo tengo el mejor ranking y tampoco me están llevando al mundial, y me están diciendo que tampoco me están considerando para nada”, “ah no, contigo hubo un error y a ti sí te vamos a considerar” y a mí me dijeron “pues si quieres te puedes quedar, pero no vas a estar considerada para nada”, y me agüité y me fui, aunque ya estaba ahí concentrada en la selección y todo, mi beca me la quitaron, ni un año me duró, ganando unos Juegos y lo legal es que te aumente la beca, pues no, me la bajaron, me la quitaron y luego me corrieron de la selección. (Entrevista:20/09/2019).

Lo plasmado anteriormente en este caso alcanza para comenzar a dilucidar los mecanismos que posibilitan la expulsión de las mujeres atletas del espacio de selección nacional mexicana. Los prejuicios infundados de superioridad física masculina² en el deporte de Taekwondo y la condición de mujer no autónoma y *perteneciente a un hombre no conveniente* son las cuestiones que legitiman la exclusión de algunas mujeres en el deporte olímpico. La condición de mujer, como se mencionó anteriormente, significa no ser consideradas seres autónomos ni libres, al percibir las como la extensión del hombre con quien se relaciona. En el siguiente caso se podrá percibir a detalle la manera en la que el poder masculino se despliega en este deporte haciendo posible la distribución espacial táctica del poder.

Caso G: La costilla de Adán y la expulsión del paraíso

“De alguna manera no te dejan pasar, no te dejan crecer como juez si no accedes a ciertas cosas con ellos, hay muchos que hasta las mismas juezas se les han insinuado, entonces no te dejan avanzar si tú no estás de acuerdo con ellos”

El *Caso G* hace posible distinguir dos pactos políticos que excluyen a las mujeres a la periferia del espacio deportivo. El primero de ellos es un pacto indirecto, pues quienes lo realizan son los hombres, como clase, desde sus acuerdos de complicidad. Es su compadrazgo el que sostiene y funda su política, la cual se convierte en un

² El atleta (hombre y mujer) más exitoso en México en el deporte de Taekwondo, es una mujer: María Espinoza, quien es campeona mundial, panamericana, centroamericana y triple medallista olímpica (con un oro, una plata y un bronce, respectivamente hasta los Juegos Olímpicos del 2016). Logros no alcanzados en México, por ningún varón en este deporte (ni en otro).

acuerdo que los beneficia y que perjudica a las mujeres. En este pacto ellos efectúan complicidades de silencio o de violencia excluyente con la finalidad de permanecer en el espacio con más influencia: el centro.

En este mismo caso, el segundo pacto del que se habla resulta del primero y se efectúa desde la institución de la heterosexualidad obligatoria. Este afecta a la clase de las mujeres, ya que se distinguen como *seres de alguien y/o parte de alguien*, las mujeres no disidentes del pacto heterosexual pueden desenvolverse desde lo posible-creado por la clase de los hombres: su complementariedad. *La costilla de Adán* es un código cultural presente en el espacio deportivo que posibilita el desenvolvimiento y permanencia de algunas mujeres en el centro del poder, aunque sus acciones nunca sean percibidas como autónomas, libres o independientes, sino como la extensión del hombre con el que se relacionan.

En este caso es posible observar una política dominante en el espacio de poder central del Taekwondo, la cual se gesta y es propia de la clase de los hombres. Esta política se sostiene con pactos implícitos destinados a mantener la dominación masculina desde los acuerdos que delimitan y configuran las jerarquías destinadas a posicionar estratégicamente a las personas adecuadas en puestos claves de la institución deportiva. De esta manera, se establecen códigos masculinos de compadrazgo y violencia excluyente que tienen la finalidad de sostener el poder masculino. Esto se puede observar en el siguiente testimonio:

G: En todo esto, los lugares donde participas, la afiliación de tu escuela, todo es por amigos y que le caigas bien al director y al presidente de la federación deportiva, así es el Tae Kwon Do, igual el arbitraje. Por ejemplo, a mí ya me ha tocado hace muchos años clasificar para juez internacional y no me convocaron y eso que no te pagan nada. Me acerqué con varios maestros y les dije "tendríamos que ver esto y esto" y se quejaban y se quejaban, pero a la hora de votar y de decir, nadie decía nada. (Entrevista:10/09/2019).

También, es posible distinguir que existe otro tipo de política diferente e incompatible con los pactos masculinos, en este caso se le denomina *acuerdos de las mujeres periféricas* pues se contraponen al pacto fundante masculino para las mujeres: la pertenencia obligatoria desde el régimen heterosexual. Los acuerdos de las mujeres periféricas valorizan el mérito, o sea lo merecido según la trayectoria, la experiencia y los grados obtenidos en el Taekwondo. Estos dos tipos de acuerdos están presentes en el sistema deportivo. Sin embargo, los acuerdos de las mujeres periféricas no son dominantes, pues al haber redes eficientes de pactos masculinos, se les excluye con facilidad del centro del poder. Esto se puede observar en el siguiente testimonio:

G: Cuando la mayoría son directores de colegio de árbitros, he conocido varios, y de alguna manera no te dejan pasar, no te dejan crecer como juez si no accedes a ciertas cosas con ellos, hay muchos que hasta las mismas juezas se les han insinuado, entonces no te dejan avanzar si tú no estás de acuerdo con ellos, y lo he visto, y lo que hacen es de que por ejemplo, si tú no accedes, si tú no estás de acuerdo con ellos, si tú no te vas a cotorrear con ellos, si tú no te vas terminando

el torneo con ellos, como que te van sacando de su grupo, entonces, como te van sacando de tu grupo, no te convocan, no te paran en el área de competencia y así ya no estás con ellos participando. (Entrevista:10/09/2019).

El Taekwondo es un espacio compartido entre hombres y mujeres, por lo que es posible distinguir dos tipos de acciones diferentes enmarcadas en la subjetividad fundante de la feminidad y la masculinidad. En este caso, se puede percibir que las acciones de permanencia de las mujeres son diferentes, pues los méritos son los que delimitan la participación de los y las juezas y no el compadrazgo. No obstante la política de las mujeres está en desventaja y la exclusión de este espacio es una realidad, como se observa en el siguiente testimonio:

G: Los directores de jueces nacionales son puros hombres, antes estaba la directora nacional y la quitaron, con el pretexto de que era mujer, ella puede ser sangrona y todo, pero es buena, tú la ves y dices es buena, tiene acción, es asertiva, marca bien, se le entiende, es buena, tendrá su carácter, pero es buena, es cosa de que yo les digo, sé reconocer, porque de pronto ve uno y les digo “¿no manches, eres juez nacional, eres internacional?”, no es de que yo me sienta y sea más que los otros, pero de pronto digo, a ver, yo tengo más tiempo, yo he estado aquí más trabajando, es también así cuando te desilusionas y no, no, dije “hasta aquí, ni modo”. (Entrevista:10/09/2019).

La política del centro del poder, conformada por la clase de los hombres, se funda primero en el compadrazgo entre ellos y después en la inclusión de las mujeres que funjan como sus costillas, o sea su extensión. El centro de poder masculino requiere para su funcionamiento dos cuestiones fundantes: compadrazgo entre los hombres y mujeres que funjan como su extensión corporal. Esto puede verse a continuación cuando se excluye del centro a las mujeres que no acceden al mandato de pertenencia obligatoria:

G: “Si no eres del grupito de con ellos, si no accedes o si me la hiciste, ahorita que llegue, me la vas a pagar y ya no vas a trabajar” y así pasa, a nivel nacional yo me he dado cuenta, porque me han platicado de mis mismas amigas “es que fulanito de tal y me dijo, se me insinuó y tal, tal, claro que le dije que no y todo pero ya no me convoca, ya no me invita, ya no me ha dejado ir a hacer exámenes”. (Entrevista:10/09/2019).

Este pacto es injusto y la clase de las mujeres que no lo acepta lo percibe, por lo que se buscan alternativas para la mediación y solución. No obstante, al acercarse a las personas que gozan del poder para intervenir y arreglar las cosas, se encuentran con la situación de que el trato justo es incompatible con el pacto fundante del centro masculinizado: El compadrazgo. Esto significa que revelar los abusos, lejos de aunar esfuerzos para mejorar la convivencia, sirve para identificar a la mujer *desertora*, o sea a quien rompe los pactos implícitos del centro masculino. Esto puede verse en

el siguiente testimonio cuando mujeres que denunciaron fueron excluidas/eliminadas del sistema deportivo:

G: Una vez supe que una de ellas fue y se quejó, no le hicieron caso, no le hicieron caso, no le hicieron caso, de pronto me platicaron otra y lo ves y dices “no es cierto, no puede ser” y de pronto ya puedes ver más cosas y lo empiezas a ver y dices “sí es cierto, me retiro”. Con ella lo que hicieron, ella le dijo al que es el director y no le hizo caso, entonces como ya están alerta, ya le dijo, ya nomás la van haciendo larga y no es la primera vez que pasa, hubo otra maestra también, ella me platicó y también por eso mejor dejó el arbitraje. (Entrevista:10/09/2019).

Como se puede observar en este caso, el centro del poder masculino se funda desde el compadrazgo y la complicidad de silencio y violencia excluyente hacia las mujeres desertoras del pacto heterosexual de pertenencia obligatoria. Tener el centro del poder posibilita a la clase de los hombres desplegar tácticamente el poder con la finalidad de mantener y reproducir sus valores predominantes, los cuales les permiten mantener el control de las mujeres y del espacio privilegiado³ del sistema deportivo de alto rendimiento. En el siguiente caso se podrá distinguir la resistencia de las mujeres desertoras, aquellas situadas en la periferia del poder.

Caso H: Al sol no lo puedes tapar con un dedo

“Lo que yo he hecho es dedicarme a trabajar, no seguirles el juego, no empezar con dimes y diretes, sino demostrar con trabajo que lo que ellos dicen no es verdad, dicen que el agua busca su nivel, entonces yo no me he puesto al nivel de ellos”

En el *Caso H* se puede percibir la subalternización de la clase de las mujeres disidentes del pacto heterosexual. Esta subalternización significa enfrentarse a constantes violencias excluyentes del centro del poder que tienen como finalidad, además de su expulsión a la periferia, su aniquilación (simbólica o real). No obstante, el estar en esta posición permite que su agencia se despliegue para no aceptar los pactos de la clase de los hombres y para jugar estratégicamente con la herramienta característica de las mujeres periféricas: los méritos (derivados del trabajo duro). Es así que, lejos de homologarse hacia los pactos masculinos, se perciben pactos subalternos a distancia del proselitismo propio de la clase de los hombres.

En este caso se puede percibir que en la institución deportiva el centro del poder no es exclusivo de todos los hombres, ni excluyente de todas las mujeres. De hecho, como se observó en el caso anterior, se funda desde un pacto relacional que funciona desde la heterosexualidad. Sin embargo, aunque algunas mujeres se incluyan en el centro, éstas no pueden llevar a cabo otro tipo de política, pues su permanencia en el centro depende de su habilidad individual para homologarse hacia los pactos masculinos y reproducir la política disciplinar propia de ese espacio. Cuando se

³ Privilegiado porque permite acceder, controlar y distribuir los muchos recursos (humanos, económicos, de infraestructura, etc.) con los que se cuenta en esta institución deportiva.

produce el *auto-exilio* la violencia destinada a la aniquilación se pone en marcha, esto se percibe en el siguiente testimonio:

H: Cuando tú quieres crecer y no te dan la oportunidad en la agrupación que estás, creen que eres parte de eso, de su colección de trofeos y pues no te dejan ir, y si te vas, empieza una guerra y una campaña en contra tuya, de alguna manera a tumbar tu carrera, y la verdad yo lo viví, lo viví desde hace seis años. Yo ya no quise estar ahí en esa agrupación y decidí salirme de ahí y a raíz de eso fue una cacería de brujas, una cacería que hasta el día de hoy la sigo viviendo, es increíble todavía cómo puede ser posible que se vivan esas cosas, pero desgraciadamente las influencias, el manejo de influencias les ayuda. Además, la Federación deportiva que tenemos, no hay como la apertura para llegar a ellos, no hay esa confianza de llegar al presidente y decirle "me pasa esto" porque pues le dan carpetazo, porque no les interesa, realmente no les interesa, incluso mandas oficios con el sello y ahí se queda, no hay un proceso, no hay un seguimiento y la verdad eso es muy desgastante. (Entrevista:7/09/2019).

A diferencia de los hombres que pertenecen, casi por obligatoriedad, al centro del poder, las mujeres que deciden homologarse hacia sus pactos lo hacen desde actos de supervivencia básicos, pues es esta la manera más *sencilla* para permanecer en el sistema de poder dominante. En cambio, las mujeres disidentes, o sea las que no deciden homologarse al no aceptar *su destino como mujeres heterosexuales*⁴, se enfrentan a la violencia excluyente que las posiciona sistemáticamente en lugares periféricos, lejos del centro, en la subalternidad. Esto se observa en el siguiente testimonio:

H: Tristemente nos quejamos del sistema, pero terminamos involucrándonos en él, terminamos aceptándolo porque la verdad es que dices, ya mejor me callo, mejor no digo nada, mejor me aguanto y eso es frustrante, frustrante, la verdad a veces yo me he querido salir de la competencia, pero mis chicos son los que me dicen "no maestra", pero la verdad es que creo que otros están mucho más tranquilos, se evitan de tantas broncas, de tantas enemistades, la verdad yo lo que he vivido en estos años digo "¡hasta cuándo Dios mío!", la verdad sí es muy complicado porque vivimos en un sistema y la verdad, nos quejamos de él, pero nadie queremos salir de él. (Entrevista:7/09/2019).

Como estrategia de permanencia, la entrenadora de este caso decide respaldarse en los resultados de su trabajo. Esto se ve a continuación cuando le aconsejan trabajar más y mejor con la finalidad de que sus méritos *la protejan*:

H: Yo hablé con un abogado muy bueno y él nada más me dio un consejo y yo lo seguí al pie de la letra, me dijo "mire maestra, aquí hay de dos, o se mete al juego con ellos que es donde quieren que entre usted al ámbito legal, pero va a ser muy

⁴ La heterosexualidad en este estudio no significa orientación sexual, sino un régimen político de convivencia y organización social.

desgastante y mucho dinero maestra; o se arma de paciencia y con su trabajo les demuestra todo lo contrario, pero tiene que tener mucha paciencia, tiene que ser muy inteligente, a no caer a provocaciones, a no caer a chismes ni en redes sociales, ni en nada". (Entrevista:7/09/2019).

El consejo que la entrenadora lleva a cabo, además de indicar el trabajo duro, contiene un pacto de sigilo, pues parece que, para permanecer, además de cumplir con la función de dar medallas para el sistema de alto rendimiento, es necesario desaparecer simbólicamente mediante el silencio. La entrenadora percibe que, como mujer periférica, el mérito y el sigilo son una opción posible para permanecer en el sistema deportivo. Su trabajo sigiloso, pero efectivo, los resultados que obtiene con sus atletas son hechos que nadie puede refutarle. Parte de la política de las mujeres periféricas puede verse cristalizada en su siguiente testimonio:

H: Lo que yo he hecho es dedicarme a trabajar, no seguirles el juego, no empezar con dimes y diretes por redes sociales, ni mucho menos, sino demostrar con trabajo que lo que ellos dicen pues no es verdad, entonces pues ha sido la única manera en que he sobrevivido sana, con un corazón limpio y como más estable, de alguna manera no involucrándome, dicen que el agua busca su nivel, entonces pues yo no me he puesto al nivel de ellos. (Entrevista:7/09/2019).

Como se puede observar, el mérito y el sigilo son las herramientas que permiten a las mujeres periféricas desenvolverse en el sistema deportivo. Aunque en esta institución deportiva existen reglas, estas no se utilizan para mediar la convivencia entre los actores, sino para favorecer o perjudicar según la conveniencia de quienes ostentan el poder central. En el centro del sistema deportivo, las personas favorecidas son aquellas que han demostrado su homologación a los valores masculinos, los cuales exigen pactos de heterosexualidad, vasallaje, compadrazgo y expulsión de lo femenino hacia la periferia del poder.

Discusión de resultados

En los casos presentados puede percibirse un sistema de poder donde la violencia excluyente funciona como la herramienta que posibilita la existencia, mantenimiento y comunicación de dos espacios: el centro y la periferia. Cada uno de estos tiene sus particularidades y componentes bien definidos, el centro es masculino y la periferia femenina. No obstante, esto no significa que el centro esté conformado solo por hombres y la periferia solo por mujeres, ya que trasciende al cuerpo que lo encarna desde pactos de heterosexualidad obligatoria.

En el deporte de Taekwondo, como en otras instituciones sociales, los cuerpos de mujeres y los cuerpos de hombres están jerárquicamente diferenciados, mientras a unos se les reconoce como autónomos a otros se les reconoce como pertenecientes. Dicha situación es fundante para las relaciones entre los hombres y las mujeres, pues en su centro se encuentra un rol relacional subordinante. Scott menciona que el género "es el estudio de la difícil relación (en torno a la sexualidad) entre lo

normativo y lo psíquico, el intento de a la vez colectivizar la fantasía y usarla para algún fin político o social” (1996: 100).

Estas fantasías en torno al género, incluyen la posibilidad de *volver costillas a las mujeres*, o sea de hacerlas pertenecientes a alguien o a algo, de considerarlas inferiores físicamente, o de nunca asumirlas como libres y autónomas, como se pudo percibir en estos casos presentados. Por eso, es posible distinguir que la capacidad de desenvolvimiento deportivo esta relacionada con la pertenencia o no pertenencia a algún coto de poder (configurado de manera androcéntrica) y con la relación sentimental de pareja, conveniente o no, para el grupo central en turno.

Zaremborg menciona que “la camarería entre los grupos varoniles en torno a liderazgos fuertes constituye los valores y las asunciones básicas de una estructura profunda a seguir, por encima de los mandatos escritos” (2017: 111). Desde esta perspectiva, se puede entender por qué las reglas implícitas son las que en realidad ordenan el actuar institucional en el deporte y lo oficial/público/legal queda relegado, más no anulado. En este caso, eso significa que, para las mujeres disidentes, el integrarse y permanecer en un lugar donde no son *bienvenidas*, implica enfrentarse con la violencia excluyente en razón de género a cada momento.

La violencia excluyente se da en un espacio deportivo que se convierte en un área de exclusión e inclusión, donde según Lira, Sandoval y Aguilar (2016) en estos espacios se produce una estructura comunicativa que posibilita o no la interacción entre los miembros. Esta dinámica, permite en el caso de la inclusión, reconocer a las personas como humanos, no como objetos, y en el caso de la exclusión propicia la invalidación y la negación de los individuos como personas con el objetivo de evitar su interacción en el espacio.

En este caso, se puede observar que la violencia excluyente que viven las mujeres periféricas tiene su fundamento en los siguientes fenómenos imbricados:

- El sistema sexo-género que privilegia jerárquicamente el cuerpo atlético de los hombres mediante los prejuicios corporales de superioridad masculina.
- La fantasía de género heterosexual subordinante que elimina la autonomía y vuelve objeto a las mujeres para hacerlas propiedad/parte/extensión de.
- La política androcéntrica que se maneja en la institución deportiva que legitima el uso de normas implícitas para privilegiar a los pertenecientes al grupo central y excluir a la periferia a los ajenos al grupo político en turno.
- La estructura comunicativa que materializa las relaciones de inclusión/exclusión.

La política de los hombres, presente en el centro del sistema, pone en desventaja directa a las mujeres, pues aún a las que no rompan sus pactos y decidan aceptarlos, se les impulsa a aceptar unas reglas de permanencia muy específicas, enmarcadas en los límites de la pertenencia obligatoria y el compadrazgo. En el sistema deportivo analizado, la agencia personal se despliega de diversas maneras, sin embargo, se pueden percibir claros castigos para quienes rompan los pactos masculinos y claros beneficios para quienes los sostengan, aunque éstos sean injustos para la mayoría de las mujeres.

A través de su política disciplinar, la clase de los hombres presente en el centro del poder reserva para sí los puestos estratégicos, o sea los puestos que facilitan el acceso y obtención de los recursos, acceso a competencias, promociones deportivas, salarios/becas, reconocimientos nacionales/federales, etc. Es por esto que el compadrazgo es tan necesario y el mérito de las mujeres periféricas tan amenazante, pues éste representa una manera justa de competir y potencialmente ganar los beneficios sin necesidad de subordinarse al jugar con las reglas masculinas que desde un inicio ponen en desventaja a las mujeres (centrales o periféricas).

Los pactos propuestos desde el régimen central para las mujeres atraviesan fundamentalmente la dimensión sexual y el capital erótico. No obstante, clasificar estas prácticas desde una perspectiva puritana es un grave error metodológico, pues son elementos que están presentes en la realidad, por lo tanto, deben entenderse a profundidad, en el sentido de que se manifiestan por razones complejas. Lamas (2018) hace la diferencia conceptual entre la sexualidad instrumental y la sexualidad expresiva, las cuales logran cristalizar una realidad que compartimos las mujeres en los espacios masculinizados.

La sexualidad instrumental hace referencia al coito que se tiene para obtener algo a cambio y la sexualidad expresiva al coito por placer y gusto. En este caso, se puede percibir que el acceder sexualmente (desde el pacto heterosexual) catapulta a la *protección y beneficios* que la clase de los hombres deseen compartir. Por lo que, culpabilizar a las mujeres que usan su capital erótico para obtenerlos resulta contraproducente, pues *la culpa* no visibiliza la realidad de que: quien comparte, es quien primeramente tiene. Lamas (2018) menciona que, para eliminar esta práctica instrumental, primero se tiene que redistribuir el capital económico y político que mayoritariamente está en manos de los hombres.

El *aguantar para sobrevivir* es una práctica común cuando las reglas del juego predisponen a la desventaja. Sin embargo, en este caso también se puede distinguir una política llevada a cabo por las mujeres periféricas, donde el mérito es la herramienta que se utiliza para contrarrestar los acuerdos injustos y poder competir con otras reglas en este sistema deportivo configurado desde la política androcéntrica que las posiciona en lugares subalternos. En este sentido, no obstante de que la exclusión es todavía el precio a pagar, las mujeres periféricas han abierto posibilidades de acción al ampliar las reglas del juego.

La exclusión puede ser equiparable a la muerte simbólica, pues significa la aniquilación y la exterminación de un espacio que sigue su curso. No obstante, al igual que la muerte prematura, la exclusión de las mujeres periféricas del centro del poder parece un *riesgo inevitable*. En este sentido, las palabras de Despentès (2007), quien vivió en carne propia uno de los mandatos fundantes de la masculinidad bélica, resultan imprescindibles al momento de potencialmente afrontar la violencia:

Es un riesgo inevitable, es un riesgo que las mujeres deben tener en cuenta y deben correr si quieren salir de sus casas y circular libremente. Si te sucede, levántate, dustyourself, desempólvate, y pasa a otra cosa. Y si eso te da demasiado miedo, entonces quédate en casa de mamá y ocúpate de hacerte la manicura [...] A partir

*de ese momento ya nunca ha habido nada prohibido, cerrado como antes
(Despentes, 2007: 36 y 37).*

Como se puede observar a lo largo de este artículo las reglas del juego están predispuestas y ponen en desventaja a las mujeres en el sistema deportivo olímpico contemporáneo, pero eso no significa que su agencia esté anulada. Al contrario, se observa que esta se puede desplegar de diversas maneras y una de esas maneras se manifiesta en los pactos de las mujeres periféricas, quienes, al incumplir con el pacto fundante de pertenencia obligatoria, se exponen a la violencia excluyente, la cual está dirigida a lograr su aniquilación, su exterminación, su desaparición del sistema deportivo de alto rendimiento.

No obstante, los pactos de las mujeres periféricas, han abierto nuevas posibilidades de jugar en la cancha que históricamente ha estado reservada para la clase de los hombres. Enfrentarse a la potencial aniquilación requiere valentía, pero ha dejado un fruto, que aunque todavía es una semilla, sigue presente. Debido a eso, se pueden vislumbrar reglas alternativas llevadas a cabo por las mujeres desertoras de la heterosexualidad que, aunque por ahora, la exclusión a la periferia o la muerte simbólica del espacio deportivo siga siendo el riesgo a correr, ha sentado las bases para trazar otros caminos posibles.

Las mujeres de estos casos se encuentran en el *espacio del subalterno*, el cual, siguiendo las críticas poscoloniales de Spivak (2002), es un lugar en el que se silencia estructuralmente a las personas consideradas inferiores/conquistadas/de segunda o tercera clase. Este silenciamiento significa que sus palabras no son tomadas en cuenta porque no son importantes según el grupo dominante, por lo tanto, no influyen en sus decisiones políticas llevadas a cabo en los centros del poder.

Es por esta razón, que la política de las mujeres disidentes se lleva a cabo desde los espacios periféricos que rodean el centro del poder del sistema deportivo del Taekwondo. Estos lugares están reservados para los sujetos de segunda o tercera clase y son los propios de las mujeres, son los espacios feminizados del Taekwondo, como la modalidad de competencia de las formas, la existencia con desigualdad material y los roles de existencia preestablecidos de pertenencia obligatoria, observada en la metáfora de la *costilla de Adán*.

Como subalternas, las mujeres de estos casos reconocen que el sigilo (o sea la capacidad de auto-silenciarse como subalternas) es un pacto necesario para permanecer en el sistema deportivo. Sin embargo, también son conscientes de que cuentan con una herramienta a su favor: los méritos. Por lo cual, además de desenvolverse de manera sigilosa, las sujetos de estudio trabajan incansablemente con la finalidad de producir medallas, las que además de dar prestigio social, son necesarias para justificar el trabajo realizado en materia de deporte de alto rendimiento.

El estar en un espacio en el que no se es bienvenida, significa enfrentarse a las constantes violencias excluyentes que tienen como finalidad la aniquilación del sistema deportivo que, desde los pactos propios de la clase de los hombres, se sostiene por una serie de complejas complicidades que impiden que el trato justo se

lleve a cabo, pues las reglas, las sanciones y los beneficios se aplican y distribuyen según la conveniencia de los hombres dominantes del centro. Esto significa que, aunque las reglas son importantes para mediar la convivencia, éstas no se aplican de manera justa, sino conveniente en los espacios regidos por reglas implícitas.

Estas situaciones posibilitan el acoso moral al que las entrevistadas se enfrentan sistemáticamente, el cual, según Hirigoyen, en Lamas (2018), tiene como objetivo que la víctima, muchas veces vista como una amenaza, deje el trabajo por *voluntad propia*, esto sin de que los acosadores/violentadores lleguen a *manchar sus manos*, o sea a asumir la responsabilidad de lo que provocaron. Este acoso percibido en los casos, tiene un marcado componente de género, pues se materializa, no porque ellas sean mujeres, sino porque no cumplen *su parte* en el pacto implícito de dependencia y pertenencia obligatoria.

Este pacto llevado a cabo entre mujeres y hombres para pertenecer y sostener su posición central en el espacio deportivo se gesta desde la mutua dependencia y la transmutación corporal al ser *costillas del otro*. En otras palabras, es un pacto relacional donde hombres y mujeres son las dos caras que conforman la misma moneda central heterosexual. En cambio, para las mujeres disidentes, el no participar en ese pacto relacional significa ser expulsadas a la periferia, o sea a la subalternidad. No obstante, eso no quiere decir que ellas no sean importantes, al contrario, debido a sus méritos, son una fuerte amenaza que hace tambalear las posiciones de la cartografía del poder deportivo.

Las entrevistadas de los casos, a pesar de estar en una posición subalterna no son ningunas víctimas, ya que su agencia se despliega para, en una primera instancia no aceptar el compadrazgo, ni el pacto de pertenencia obligatoria y en un segundo momento para jugar estratégicamente con la herramienta característica de la política de las mujeres periféricas: los méritos. Esto significa que, lejos de buscar homologarse hacia los pactos masculinos, permanecen en la subalternidad, pues de esta manera y a distancia del proselitismo del centro, se despliega una ética, la cual se percibe como una política femenina periférica, capaz de transformar la realidad social imperante en el espacio deportivo de alto rendimiento.

Conclusiones

Hablar de relaciones de poder entre hombres y mujeres implica hablar de género, esta categoría posibilita visibilizar las estructuras que mantienen las relaciones de poder entre los sujetos pertenecientes al espacio deportivo estudiado. Para este artículo, se consideró adecuado, desde las narrativas de los sujetos pertinentes al estudio, reconocer toda una cultura que posibilita o dificulta la inclusión o la exclusión del espacio deportivo olímpico. Visibilizar, describir y comprender estos patrones de relaciones de género permitió identificar una estructura deportiva olímpica masculinizada, violenta y excluyente de las mujeres y de lo femenino.

Fue desde la teoría del poder y de género que lo planteado anteriormente se hace operativo. Para este trabajo, el poder se estudia desde los paradigmas teóricos de Foucault y la categoría de género se percibe desde el feminismo materialista, lo que quiere decir que se reconoce al género como histórico, cambiante y fundante de las relaciones de poder entre los hombres y mujeres. Aunque el paradigma teórico de

Foucault es importante para esta investigación, no es suficiente para visibilizar las relaciones de género, pues no toma en cuenta la materialidad del cuerpo de las mujeres, cuestión que sí aborda el feminismo materialista.

El feminismo materialista es el que ofrece la posibilidad de analizar el cuerpo de las mujeres y sus múltiples opresiones como fenómeno de clase. Esto significó la posibilidad de comprender las relaciones de poder entre hombres y mujeres no como fenómenos individuales, sino como problemas de clase, o sea de estructuras políticas. Dichas estructuras se mantienen por el sexaje (apropiación del cuerpo de las mujeres) y por la ideología naturalista (roles de género) que delimitan el actuar social para cada cuerpo sexuado. Por esta razón, en este artículo se habló de la clase de las mujeres y la clase de los hombres.

También se reconocieron las múltiples condiciones de vida de las mujeres, como la clase social, la sexualidad, la edad, el sexo-género, la raza, etc. No obstante, para este estudio se reconoce que la relación de sexaje y las ideas naturalistas han sido comunes para la clase de las mujeres, aun cuando se sabe que no existe *la mujer única*. Debido a la organización del deporte, el sistema de convivencia entre los sexos se ha materializado desde la dominación y la subordinación, los cuerpos adquieren jerarquía desde la diferencia taxonómica. En este sentido, el sistema-sexo género, planteado por la autora Rubin permite reconocer las relaciones fundantes entre hombres y mujeres como “productos de la actividad humana histórica” (Rubin, 1986: 136).

Los sistemas sexo-género pueden ser situados en una realidad histórica concreta, para el caso de esta investigación, se situó en el espacio deportivo olímpico contemporáneo. Esto permitió analizar las relaciones entre hombres y mujeres de manera concreta delimitada socio-históricamente en un deporte (institución) culturalmente atribuido como propio de los hombres y la masculinidad: el Taekwondo.

Situar la investigación en el deporte de Taekwondo fue pertinente ya que este deporte brinda la posibilidad de percibir claramente la creación de espacios sociales propios/de/para el desenvolvimiento de los hombres y las mujeres. En el Taekwondo, las modalidades de competencia de combate y de formas culturalmente se asocian como propias de los hombres y de las mujeres respectivamente. No obstante, existe participación de hombres en formas y de mujeres en combate, lo que también permite observar la experiencia de los sujetos que irrumpen en espacios que no les son *naturalmente propios*.

El estudio de caso llevado a cabo en el Taekwondo permitió comprender el fenómeno de la violencia de género presente en los deportes masculinizados del espacio deportivo olímpico. Si bien se reconoce que no se pueden hacer generalizaciones desde un estudio de caso, no se busca la comprobación de este estudio en otros espacios, sino la identificación de las personas con la realidad social compleja que se describe, analiza y explica en este artículo. El autor Bisquerra (2014) menciona que la validez de un estudio no se basa solamente en el establecimiento de relaciones causales, sino también en la comprensión a profundidad de un fenómeno en particular.

Es así que, para este artículo se consideró pertinente el uso de la metodología cualitativa, ya que, a diferencia de un paradigma positivista, permite identificar regularidades y patrones de comportamiento y no solo relaciones causales, las cuales no se ajustan a este estudio al no profundizar en la realidad social compleja. Por esta razón fue muy importante identificar las estructuras claves que conforman al fenómeno deportivo, porque de esa manera fue posible reconocer a los sujetos pertinentes, quienes a través de su discurso, revelaron la cultura, la forma y la distribución de los espacios de toda una organización.

Gracias a eso, fue posible reconocer una estructura social conformada por dos espacios: un centro y la periferia. El espacio central del Taekwondo es propio de la clase de los hombres y lo masculino y se sostiene por una serie de complejas complicidades que, desde los pactos de masculinidad, logran posicionarse como cuerpos-sujetos más valiosos. Así mismo, este espacio es heterosexual, esto significa para la clase de las mujeres que su desenvolvimiento está anclado a las fantasías y deseos masculinos heterosexuales, los cuales (re)producen un solo tipo de mujer única, donde se es propiedad física y emocional.

No obstante, aunque algunas mujeres se encuentran en este espacio de poder central, están aún en desventaja con respecto a los hombres, pues su permanencia depende de su capacidad individual para reproducir con su propia vida los mandatos masculinos. También, se pudo observar que existe un constante esfuerzo por parte de la clase de los hombres (un constante despliegue táctico del poder) para reducir a la clase de las mujeres. Esto tiene la finalidad de excluirlas sistemáticamente y situarlas en el espacio del subalterno, en este caso, la periferia del poder del espacio deportivo.

Esta periferia corresponde al espacio feminizado del Taekwondo. A diferencia del espacio central, en esta periferia los pactos fundantes de la clase de los hombres no se perciben. En cambio, se distinguen pactos efectuados desde la subalternidad femenina, los cuales exigen para permanecer en el deporte olímpico dos cuestiones: los méritos y el sigilo. Los méritos significa demostrar constantemente la valía personal en este espacio, a través de ganar competencias, lograr que los alumnos ganen medallas para el estado, gestionar eficazmente los recursos, etc. y el sigilo significa desenvolverse sin llamar la atención de los que se encuentran en el centro del poder.

La periferia del poder es parte del sistema deportivo olímpico. El centro y la periferia se auto-constituyen constantemente a través de la violencia excluyente. Es mediante esta delimitación de estos sistemas (centro y periferia) que se legitima la existencia de sujetos marcados por estatus corporal, por lo tanto, la dominación y la subordinación de unos sobre otros se naturaliza. No obstante, el que la clase de las mujeres esté en la subalternidad, no significa que su agencia este inhabilitada, de hecho, desde la periferia fue posible observar la configuración de pactos femeninos de resistencia encaminados a transformar la realidad social masculinizada presente en el deporte olímpico contemporáneo del Taekwondo.

Gracias a esta investigación, se puede representar una cartografía del poder del sistema deportivo olímpico mexicano en el deporte del Taekwondo. Se observaron dos espacios bien delimitados en lo simbólico: el centro y la periferia. No obstante, dicha distribución simbólica repercute en la realidad material, pues se manifiesta en

la legitimación de profundas desigualdades fundantes entre hombres y mujeres. En este caso, dichas desigualdades fundantes, se relacionan con el acceso a competencias importantes del ciclo olímpico, la permanencia en selecciones nacionales (como atleta, entrenadora o jueza), el goce de recursos institucionales, el acceso a una vida libre de violencia y el reconocimiento como ser libre y autónomo.

Bibliografía

BISQUERRA, Rafael (2014). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla.

BOLÍVAR, Antonio, DOMINGO, Jesús, y FERNÁNDEZ, Manuel. (2001). *La Investigación biográfico-narrativa en educación. Guía para indagar en el campo*. Madrid: La Muralla.

DENZIN, Norman, y LINCOLN, Yvonna (2013). *Manual de Investigación Cualitativa*. Barcelona: Gedisa.

DESPENTES, Virginie (2007). *Teoría King Kong*. España: Melusina.

ELIAS, Norbert, y DUNNING, Eric (2014). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. México: Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, Michel (2014). *El poder psiquiátrico*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A.

GUILLAUMIN, Colette (1978). "Práctica del poder e idea de Naturaleza". En: Ochy Curiel y Jules Falquet (comps) (2005): *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas*. Buenos Aires: Brecha Lésbica, pp. 19-56.

LAMAS, Marta (2018). *Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?*. México: Fondo de Cultura Económica.

LIRA, Liliana, SANDOVAL, Sergio, y AGUILAR, Luz (2016). *Estructuras de convivencia. Una propuesta para la comprensión de la violencia escolar*. México: Red de Posgrados en Educación, A.C.

PATEMAN, Carole (1995). *El contrato sexual*. España: Anthropos.

RUBIN, Gayle (1986). "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". En: Marta Lamas (comp) (2015): *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género, pp. 35-96.

SCOTT, Joan (1996) "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En: Marta Lamas (comp) (2015): *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género, pp. 265- 302.

SPIVAK, Gayatri (2002). "¿Puede hablar la subalterna?". *Revista Asparkía, Investigación Feminista*, No. 13. Pp. 207-214.

VALLES, Miguel (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Síntesis.

ZAREMBERG, Gisela (2017). *El género en las políticas públicas. Redes, reglas y recursos*. México: FLACSO México.